**ACTA SESIÓN**

**PRIMER CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SUBTEL**

**Sesión N° 17**

Fecha : viernes 12 de diciembre de 2013

La sesión se inicia a las 10:15 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

Asisten los consejeros: Guillermo Henríquez de ORCUS, Armin Quilaqueo de ODECU y ODECU Libertador, Enrique Cisternas de la Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos. También participa en representación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Secretaria Ejecutiva (S) y Secretaria de Actas Andrea Pinto.

Se excusa de asistir Paulina Silva de ANADEUS.

Tabla de la sesión

1. Bienvenida y firma de acta anterior.

2. Evaluación funcionamiento Consejo año 2013.

3. Definición de temas de interés para nueva etapa del Consejo

4. Varios

Desarrollo de la sesión

Considerando que SUBTEL realizará un llamado dentro de los próximos días para ampliar su primer Consejo de la Sociedad Civil, los consejeros acuerdan que en el mes de enero no se reunirán, en espera de conocer a los nuevos integrantes. La próxima sesión queda acordada para el viernes 28 de febrero y luego el tercer viernes de marzo.

Los Consejeros definen que sería conveniente elaborar una Memoria del Consejo, con el fin de entregársela a los nuevos integrantes. La idea es que cada organización integrante elabore un texto, tipo resumen ejecutivo, para luego hacer un consolidado de todo ello. Andrea armará un documento final.

Armin Quilaqueo considera que además se les podría entregar un documento de opinión y copia de las actas.

Guillermo Henríquez opina que es preferible elaborar un documento no de opinión sino uno que dé cuenta, de manera fiel, sobre lo que ha hecho el Consejo, cómo ha sido la experiencia de cada consejero, indicando lo que esperan en el futuro. Los consejeros están de acuerdo en elaborarlo así.

Andrea Pinto considera que es necesario hacerles una inducción a los nuevos integrantes del Consejo, que se les entregará copia de las actas de las reuniones y del Reglamento del Consejo. Es necesario elaborar un resumen ejecutivo para entregarles. Que sería conveniente que ellos como consejeros cuenten su experiencia, cómo han sido las reuniones, que les han aportado y dándoles la bienvenida a los nuevos integrantes, indicándoles cuál es el aporte que esperan de ellos. Quizás podrían elaborar una carta de bienvenida para los nuevos integrantes.

Informa que los nuevos consejeros deberían estar definidos durante la primera semana de marzo.

Enrique Cisternas consulta si creen conveniente entregar este mismo documento a las nuevas autoridades, al nuevo Gobierno, indicándoles cuáles son las políticas que esperan se mantengan.

Guillermo H. indica que el Consejo se relaciona con el Gobierno por SUBTEL, por lo tanto cree y espera que Andrea Pinto pueda informarle a las nuevas autoridades sobre el Consejo, lo que éste hace y cómo ha funcionado, cuáles han sido los acuerdos y ojalá tuvieran una entrevista con el nuevo Subsecretario, para informarles ellos mismos lo que han hecho.

Andrea P. gestionará la posibilidad que el nuevo Subsecretario se reúna con ellos, no se puede comprometer para marzo.

Armin Q. señala que es necesario generar una articulación con otros Consejos, para generar un documento crítico respecto a cómo ha funcionado la institucionalidad, analizar lo positivo y lo negativo que han tenido los Consejo, indicando cómo se puede avanzar, lo que se desea hacer a futuro, proponer de acuerdo a la experiencia. Cree que es que una buena idea elaborar un documento amplio que incluya los aportes de todos los consejeros. Pero cada consejo debe hacerlo y luego coordinar un documento final.

Guillermo H. indica que esa es la óptica en la que se está pensando en otros consejos en los cuales participa.

Enrique C. que eso es bueno y que eso estaba acordado en reunión anterior, que aún está pendiente la reunión con el Consejo de Transportes, que si se pudiera además reunir la opinión de 3 ó 4 ministerio más, sería un éxito.

Guillermo H. consulta si esto está en el marco de la Ley. Enrique C. indica que si porque la ley incluyó una institucionalidad que va más allá de los alcaldes, parlamentarios, Gobiernos de turno.

Armin Q. eso es en el marco de la participación, indica que efectivamente es una política de Estado.

Enrique C. señala que se le pidió al Comando de la candidata Bachelet que este tema de la institucionalidad quede en la Constitución, más allá de la ley 20.500. Esta nueva constitución debe asegurar la participación.

Guillermo H. tiene una opinión un poco distinta, ya que la norma (ley 20.500) crea consejos de la sociedad civil pero no habla de estas coordinaciones con otros consejos aunque ellos podrían

hacerlo. Cree que extrapolar los problemas del convenio 169 a este tipo de consejos no corresponde. Cree que no se puede enviar una carta al Presidente o a cada ministerio, ya que el intermediario de este Consejo es la SUBTEL. Eso no significa que no se puedan reunir con otros consejos pero el fortalecimiento del Consejo pasa por hacer las cosas bien y no que se convierta en un desorden, como quisieron en algún momento otros consejeros, por eso está bien la ampliación del Consejo que está haciendo SUBTEL.

Enrique Cisternas comenta que a nivel comunal están constituido más o menos la mitad de la consejos comunales y en muchos casos están mal constituidos. Se conversó con el Contralor quien indicó que se preocupará personalmente del tema, para que la Ley 20.500 se respete y esté presente en estos consejos. Informa que en Valparaíso se creó la asociación regional de integrantes de los COSOC y eso la ley no lo permite, pero tampoco lo niega, y el Contralor lo aceptó. También se constituyó en la IX Región.

Guillermo H. opina que esto no es materia del Contralor y señala que en la V Región la situación es que finalmente participaron 80% de personas que estaban ligadas al municipio y este equipo manejó el tema, de acuerdo a los intereses del Alcalde. La participación como tal no se da, por eso deduce que con los integrantes de estos COSOC sucede lo mismo, los partidos también capturan a estos organismos y es la experiencia de su región.

Armin Q. opina que cuando se propone hacer una opinión crítica de la institucionalidad es manifestar la experiencia vivida, para plantear a la autoridad los límites y críticas. Elaborar un documento que contribuya a esto pero no una nueva orgánica. Considera que hay un grave déficit respecto a qué se entiende por participación, considera que esta tiene diferentes niveles y en el caso de este Consejo está en un primer nivel que es de información, pero tiene que haber más diálogo con las autoridades e incidencia en las decisiones. Este Consejo por ejemplo no ha tenido control ni decisión en las políticas públicas, al contrario de lo que hizo MINEDUC en donde propuso una modificación legislativa para llevar al Congreso y antes de enviarla la validó con el Consejo, estuvieron abiertos en recibir e incorporar alguna de sus opiniones. Eso es un tema pendiente para este Consejo.

Guillermo H. considera que falta que una vez teniendo información generen opinión, pero no son técnicos en los temas y han ido aprendiendo de a poco, por eso las sesiones del Consejo han sido de gran aprendizaje. El formular opiniones es parte de un proceso que irá madurando. Le gusta la idea de tener contacto con otras organizaciones, quizás se podrían calendarizar reuniones y sesiones juntos.

Armin Q. aclara que la idea de elaborar un documento de opinión puede ser con otros consejos y reitera el qué pasa con las regiones, no se les ha dado importancia, qué va a pasar con ellas, cómo serán integradas. La legitimidad y representatividad que indica la ley no se ha visto reflejada.

Guillermo H. no es muy optimista respeto a esta ley. Es como el caso de los Consejeros Regionales en donde no están definidas las funciones ni nada. Ve que quienes tienen el poder son los partidos

políticos. Los Consejos de la Soc. Civil si funcionan bien podrían modificar una política de Estado y por eso son considerados peligrosos, siguen siendo el hilo delgado.

Armin Q. cree que hay una proceso de 'adolescencia', el temor a que estos Consejos se desbanden, porque habiendo más participación hay más desorden y también más disidencia. Es el caso de las comunidades indígenas en el marco del Convenio 169, en donde no se les escucha. Por eso creía que la ley 20.500 abriría la posibilidad para que los ciudadanos opinaran pero no ha sido así.

Enrique C. comenta que la Subsecretaría de Trasportes elaboró una política de transporte y la sometió a discusión en su Consejo de la Sociedad Civil, en donde los consejeros expusieron los reclamos de los ciudadanos. La Subsecretaria aceptó muchas opiniones y se consideraron en el documento final. El Consejo tiene la capacidad y la facultad para hacer propuestas. Considera que hay que poner en orden los que les ha resultado y lo que no y este Consejo debiera extenderse, ampliar el rango.

Armin Q, propone cómo se podría trabajar, en primer lugar que se definan por ejemplo temas de interés, relevantes como el caso de la Superintendencia, pero tener la información previamente, cuando se abran procesos, no cuando ya esté todo armado y no se pueda ya incidir en ellos. Exposiciones como las que se han hecho en SUBTEL han sido de gran calidad.

Guillermo H. quiere destacar esto, que este Consejo es el que mejor ha funcionado, con muy buenas exposiciones y de acuerdo a lo comprometido. El hecho de tener profesionales o jefes de División exponiendo no se ha dado en otras partes y siempre ha resultado como se ha programado. Felicita a Andrea Pinto por su trabajo.

Armin Q. señala que en segundo nivel la información se obtenga de las mismas fuentes, tercero invitar a expertos para tener otras visiones, con críticas, un cuarto nivel el Consejo centrarse en el tema y decidir y, elaborar una opinión del tema como un quinto nivel, sino siempre se van a quedar sólo con la información.

Enrique C. comenta el caso de un trabajo realizado por estudiantes de la Universidad Católica sobre transportes, en donde se les solicitó antes de presentarlo que debían validarlo con los usuarios, es decir una consulta previa. Lo mismo hizo el MOP con otro proyecto.

Consejeros están de acuerdo con las etapas mencionadas por Armin.

Armin Q. considera importante trabajar de esta forma especialmente porque quizás los nuevos integrantes tendrán otra 'expertise' e intereses.

Consejeros comentan la evaluación de impacto de los proyectos por parte del Ministerio del Medio Ambiente y la situación del Convenio 169 de Consulta Indígena, respecto también a evaluación de impacto, de proyectos de inversión, etc. y de cómo terminan las instalaciones de antenas, por ejemplo, cuando no se escucha a la ciudadanía.

Armin Q. opina que la visión del Estado es muy distinta a lo que la ciudadanía quiere, que éste le traspasa a los privados responsabilidades que son del Estado. Los convenios internacionales, que Chile suscribe, están sobre la legislación del país, y que un grupo de chilenos entiende y aplica los convenios de acuerdo a su conveniencia.

Guillermo H. consulta cuáles debieran ser los temas para el 2014, para ponerlos en tabla.

Enrique C. considera que los temas debieran ser: primero fiscalización que deben hacer los organismos del Estado, especialmente la Superintendencia de Telecomunicaciones; dos, creación de nuevas instancias de legislación, necesidad de hacer alguna nueva ley si es necesario, tercero tener relación con municipios, frentes de vecinos, consumidores. Informa que el Congreso tiene un sistema de votación ciudadana, de proyectos on line y es para que los ciudadanos puedan votar y hacer seguimiento de los proyectos. Esto es también parte del aprendizaje para participar.

Armin Q. cree que es necesario tener claros los tiempos de trabajo, cuantas las sesiones que se reunirá, tener claridad de los temas que se han visto y considerar nuevas temáticas. Agregar algún medio para saber cuáles son los temas que interesarían para ser discutido en el Consejo, quizás el tema de las radios. Intereses de la ciudadanía pero para ser discutidos en el Consejo.

Enrique C. cree que el Consejo quizás podría contribuir tomando los temas de los emprendedores que trabajan en los temas de telecomunicaciones, el normalizar a que los canales y radios que son consideradas ilegales se puedan normalizar.

Guillermo H. opina que se podría definir un plazo o una forma para solucionar este tipo de problemas.

Armin Q. cree que podría ponerse en la página web de SUBTEL una encuesta para saber temas de interés.

Andrea P. verá si es posible de realizar pero considera que los nuevos integrantes del Consejo traerán muchos nuevos temas para ser incorporados, muchas inquietudes, por lo tanto propone esperarlos, para que ellos se sientan partícipes y no esté todo listo cuando lleguen.

Armin Q. cree que estos no debieran ser muy diversos, debiera ser acotado para así poder llegar a la etapa de que el Consejo tenga opinión sobre las materias.

Guillermo H. opina que siendo importante la fiscalización es importante que el Consejo esté preocupado en que este se cumpla o contribuir a que normas en ciertas áreas se cumplan. No es tarea del Consejo fiscalizar pero si aportar, como comunidad pueden dar una opinión que puede ser considerada por la autoridad.

Enrique C. comenta que sobre el tema de televisión digital como Consejo, no se pudo hacer a tiempo comentarios. Pero se podría hacer algo respecto a los canales y radios comunitarias.

Guillermo H. aclara que si la próxima reunión es en febrero, la reunión con los nuevos integrantes del Consejo debiera ser en marzo. Por lo tanto quizás sólo se alcance a ver 2 ó 3 temas el 2014. Quizás se podría definir un tema ahora y luego dejar los otros para conversarlos con ellos.

Andrea P. indica que la primera reunión con los nuevos consejeros será para darles la bienvenida, presentarlos, conversar con ellos sobre la dinámica del Consejo, explicarles el Reglamento y ver con ellos si este tendrá cambios, por lo tanto, no cree que se pueda realizar una exposición ese día.

Guillermo H. comenta que efectivamente el Reglamento del Consejo debe actualizarse respecto a los quórum por ejemplo, modificaciones que deben hacerse con los nuevos integrantes del Consejo. En relación a la condición de organizaciones que decidan 'congelar' su participación, esta condición no existe en el reglamento y por esto mismo conversó con Presidente de CONADECUS, para explicarle esto, y para que volvieran a integrar el Consejo, pero ellos no quieren.

Armin. Q. considera que es bueno hacer contacto con otros Consejos, la idea es fijar puntos en común para avanzar en institucionalidad, manifestar obstáculos e intenciones.

Guilllermo H. considera que se podría generar opinión a mediano o largo plazo. La reunión en Ministerio de Energía es una opción de comenzar un contacto, verá la posibilidad de que sean invitados los consejeros a esa reunión, para conversar con ellos.

Enrique C. opina que otro contacto sería el Consejo de la Subsecretaría de Transportes.

Armin Q. considerando que se viene un cambio de autoridad cree necesario una reunión breve con estos consejos, para ver qué temas tienen en común, concordancias, ver el tema de la institucionalidad de los consejos, cómo estos seguirán funcionando.

Guillermo H. es una buena opción para iniciar contactos y comenzar un trabajo conjunto.

Armin Q. cree que se podría elaborar un formato de correo que pueda ser enviado a estas otras organizaciones solicitando reunión, invitando a un eventual evento.

Enrique C. redactará la carta de invitación.

Guillermo H. le parece bien por ahora invitar al Consejo del Ministerio de Energía y de Transportes ya que la SEC es un consejo más técnico.

Consejeros acuerdan que la reunión del día 28 será para conocer el listado de los nuevos integrantes del Consejo. También debiera estar lista la memoria del Consejo, la invitación a otros Consejos y la fecha para reunión con los otros Consejos.

Los temas para el año 2014 se verán con los nuevos integrantes del Consejo.

**Acuerdos de la sesión:**

1. No se realizará reunión en el mes de enero, se realizará una el 28 de febrero para conocer la nómina de los nuevos integrantes del Consejo y la próxima el viernes 21 de marzo.

2. Consejeros elaborarán una Memoria del trabajo realizado para entregarlo a los nuevos integrantes del Consejo. Cada organización elaborará un texto, un resumen ejecutivo, y luego se hará un consolidado de todo ello. Con esto, Andrea Pinto armará un documento final.

3. Andrea Pinto gestionará una reunión del nuevo Subsecretario con los consejeros. Informará la fecha.

4. Consejeros acuerdan que la metodología de trabajo a futuro debiera ser:

    1) Definición de temas de interés (no más de 2 ó 3 al año)

    2) Obtención de información desde la fuente. Exposición de SUBTEL.

    3) Exposición, consulta o entrevistas con expertos u otras visiones del mismo tema.

    4) Centrar tema de interés, discusión y decisión respecto a éste.

    5) Elaboración de documento de opinión, o propuesta de modificación de algún proyecto, reglamento o ley.

5. Guillermo Henríquez gestionará la participación de los consejeros en el Consejo del Ministerio de Energía, que se realizará el 20 de enero.

6. Actualización y modificación de Reglamento se verá en reunión con nuevos integrantes del Consejo.

7. Consejeros gestionarán la coordinación con otros Consejos de la Sociedad Civil, en principio con el Ministerio de Energía y con el de Transportes, para tener una respuesta para reunión del 28 de febrero.

8. Enrique Cisternas redactará la carta o correo de invitación a otros Consejos para presentarla en reunión del día 28 de febrero.

9. Los temas de interés para el año 2014 se definirán con nuevos integrantes del Consejo.

10. Próxima reunión será excepcionalmente el viernes 28 de febrero.

Finaliza la sesión a las 12:15 hrs.